

DECRETO EXENTO N° 323.-/
 RETIRO, 29 de Enero del 2015

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2015.

2°.- El Oficio Ord. N° 039 de fecha 26 de Enero del 2015, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 38° Extraordinaria Pública, celebrada el día Jueves 29 de Enero del 2015.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2015, por Aumento de Ingresos y Aumento de gastos, según se indica:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.150=	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	16.150=	
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo	16.150=	
			999	Otras Transferencias Corrientes	16.150=	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS					16.150=	

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21				GASTOS EN PERSONAL	16.150=	
	01			PERSONAL DE PLANTA	10.390=	
		005		Aguinaldo y Bonos	10.390=	
			003	Bonos Especiales	10.390=	
	02			PERSONAL A CONTRATA	5.760=	
		005		Aguinaldo y Bonos	5.760=	
			003	Bonos Especiales	5.760=	
TOTAL MODIFICACION GASTOS					16.150=	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
 SECPLAN



ELIADA BARRA FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/MGC/EBE/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA